

VISTO:

El Expte. **B-44-10 D.E. H-5087-10 BLOQUE UNION PRO** – Proyecto de Resolución Ref: Colocación de carteles indicadores en las paradas de transporte públicos de pasajeros; y

CONSIDERANDO:

Que, en las distintas paradas de transporte público urbano y de media distancia de Pergamino no existen en la actualidad carteles indicativos, referentes a que línea de transporte se aborda, en que horario aproximado y que recorrido realiza.-

Que, los carteles indicativos son de suma importancia, pues permiten prever al ciudadano local y más aún a quien proviene de otra localidad, que línea concurre a la parada, en que horario aproximado pasará el transporte y que recorrido realizará.-

Las facultades establecidas en el art. 27, inciso 18 del Dec. Ley 9117/78.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 11 de abril de 2011, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

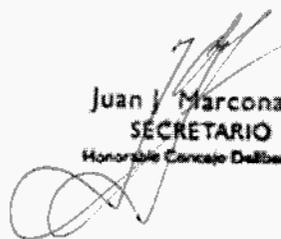
ARTICULO 1º.- Dispónese la colocación en las paradas de Transporte Público Urbano y ----- de Media Distancia en forma indicativa de carteles que detallen lo siguiente:

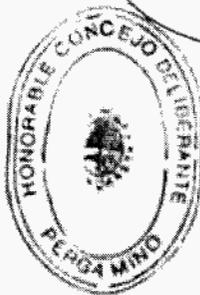
- 1) Que línea y/o Empresa concurre a la misma.-
- 2) En que horario aproximado el Transporte se aproxima a dicha parada.-
- 3) Que recorrido realiza la línea que se aborda.-

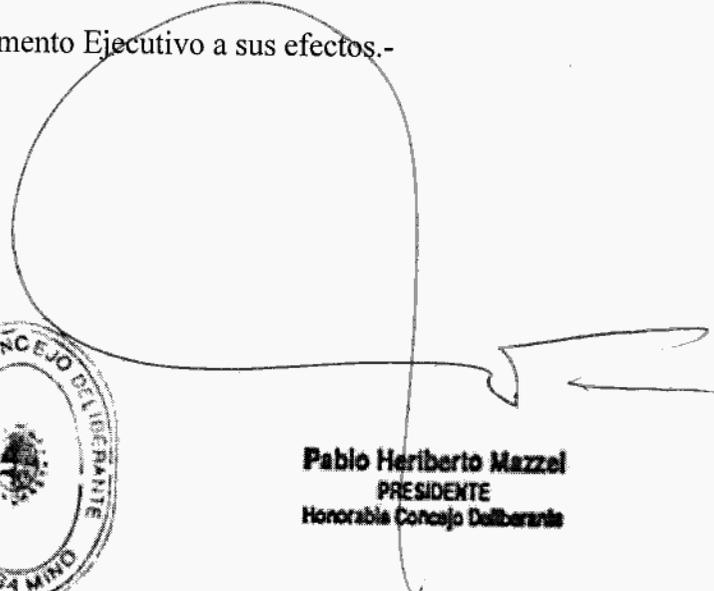
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, 12 de abril de 2011.-

RESOLUCION N° 2061/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante